



RESOLUCIÓN N°105/26

ACTA N° 12/26.

Municipio de Progreso, martes 19 de Mayo de 2026.-

VISTO: el expediente N°2026-81-1430-00014, donde la referente presupuestal Florencia Papa N°14884 solicita se realice la transposición de rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total de \$58.153,00 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y tres con 00/100), que a la fecha presenta saldo insuficiente;

RESULTANDO: Que se hace imprescindible la transposición de rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectúan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Autorizar, la sugerencia de la siguiente transposición de rubros:

Programa y renglón reforzante:

Programa 143 renglón 5141 por \$10.000,00 (saldo actual \$82.959,00).
Programa 143 renglón 5162 por \$10.000,00 (saldo actual \$30.000,00)
Programa 143 renglón 5163 por \$8.153,00 (saldo actual \$479.019,96)
Programa 143 renglón 5176 por \$10.000,00 (saldo actual \$ 60.000,00)
Programa 143 renglón 5192 por \$10.000,00 (saldo actual \$48.981,00)
Programa 143 renglón 5199 por \$10.000,00 (saldo actual \$57.357,00)

Programa y renglón reforzado:

Programa 143 renglón 5111 por \$50.000,00 (saldo actual \$8.935,03)
Programa 143 renglón 5115 por \$800,00 (saldo actual \$-800,00)
Programa 143 renglón 5195 por \$5.000,00 (saldo actual \$1.641,00)
Programa 143 renglón 5197 por \$2.353,00 (saldo actual \$0,00)

Total de transposición \$58.153,00

2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

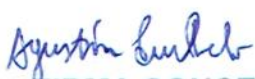
3) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


MICAELA TEJERA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL


AGUSTÍN CURBELO
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL